

POLÍTICAS DE GÉNERO

Aspectos relevantes contenidos en el
Proyecto de Ley de Presupuesto 2021

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. Las políticas de género en los Objetivos de Desarrollo Sostenible | 3 |
| 3. El Presupuesto con Perspectiva de Género | 5 |
| 4. El Proyecto de Presupuesto 2021 de la APN | 7 |
| 4.1. La situación de las brechas de género en Argentina | 7 |
| 4.2. La Pandemia COVID 2020 | 8 |
| 4.3. Las respuestas del Presupuesto 2021 | 9 |
| 5. Consideraciones finales | 13 |

1. Introducción

El objetivo de este informe es realizar un análisis de las políticas de género contenidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional 2021, presentado ante el Congreso de la Nación, teniendo en cuenta que éstas integran uno de los ejes centrales de las prioridades de la política presupuestaria que impulsará la actual administración para el año próximo.

2. Las políticas de género en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en septiembre del año 2015. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo.

Su objetivo consiste en configurar un nuevo marco de gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que permitan promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas.

Por ello, es importante adoptar una estrategia transversal, debido a que el avance en alguna dimensión puede tener un efecto negativo en otro campo. Entonces, para alcanzar el desarrollo sostenible se reconoce que se requiere un equilibrio entre los progresos sociales, económicos y ambientales, de forma que las generaciones actuales no comprometan la prosperidad de las generaciones futuras.

Con este propósito, las estrategias de desarrollo sostenible deben tener un carácter transversal e integrado, que le otorgue cohesión al enfoque.

Uno de los objetivos, el ODS 5, se propone “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

En el ámbito internacional, una gran mayoría de países han ratificado los principales convenios que viabilizan la equidad de género, así como sus respectivos protocolos, a

través de leyes aprobatorias, resoluciones o decretos supremos. Ello refleja el fuerte compromiso de los países respecto a la protección de los derechos de la mujer.

En lo relativo a la normativa de promoción de los derechos penales, la mayor parte de las legislaciones buscan combatir la violencia de género, a través de múltiples medidas impulsadas desde el Estado, que van desde el ámbito judicial hasta el comunicacional. Es importante indicar que en la mayoría de normas se incluyen como tipos de violencia la física, la psicológica y la sexual, y la trata de blancas.

En lo que respecta a la normativa para la promoción de los derechos laborales, la mayoría de las normas contempla el principio de inamovilidad laboral en los periodos de gestación, parto y lactancia que le permitan tener un balance entre ambas actividades; y en ciertos casos acceso a remuneración, la participación de la mujer en organizaciones sindicales, la protección e inclusión de personas con discapacidad, y planes para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral; entre otros.

En relación a los derechos políticos, se proponen en sus legislaciones, cuotas de género para salvaguardar una mayor representación de la mujer en los cargos públicos. En materia civil, se reconocen leyes que comprenden medidas para asegurar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, accediendo a intervenciones de contracepción quirúrgica, así como los exámenes médicos necesarios para garantizar su salud. Asimismo, es importante la promoción de la lactancia materna.

En materia educativa se prevé la protección de las estudiantes en casos de embarazo juvenil y la ejecución de planes de educación sexual. También se observan asignaciones de pensiones (por paternidad) e incluso en casos muy particulares la gratuidad de la prueba de ADN, como asimismo la aprobación del matrimonio igualitario.

En Argentina, hasta el mes de diciembre de 2019 el organismo responsable de las metas adoptadas por la Argentina correspondientes al ODS 5 fue el Instituto Nacional de las Mujeres. En 2020 se creó el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, que le otorgó una mayor jerarquía a las políticas en la materia.

Las metas adoptadas por la Argentina correspondientes al ODS 5 son:

→ Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

→ Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

→ Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.

3. El Presupuesto con Perspectiva de Género

Para que cualquier política pueda implementarse, debe considerarse la importancia fundamental que tiene la asignación presupuestaria.

Por ello, a partir de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en septiembre de 1995 en Beijing, representantes de 189 gobiernos que adhirieron a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing Declaration and the United Nations Platform for Action) se comprometieron a implementar esfuerzos para revisar sistemáticamente la manera en que las mujeres se benefician con los gastos del sector público, instrumentando formas de reflejar en los presupuestos las acciones adoptadas para asegurar la igualdad en el acceso a los recursos públicos (United Nations Development, 2001)¹.

Los presupuestos con perspectiva de género (PPG) proporcionan un medio para determinar el efecto que las políticas gubernamentales tienen sobre el logro de la igualdad de género. Constituyen una herramienta clave para que el avance en la igualdad de género pueda materializarse.

Las iniciativas de PPG pueden adoptar diversas modalidades, y las experiencias existentes dan cuenta de distintos enfoques adoptados en función de los contextos sociales, políticos e institucionales existentes en los diferentes países y regiones.

En Argentina se realizó la identificación de los gastos orientados a la instrumentación de políticas con perspectiva de género, a través de lo que se denomina “etiquetado de gastos”, que consiste en la individualización y rotulado de las actividades orientadas a disminuir las brechas de género.

En 2018 se instó a los organismos del gobierno nacional a identificar las partidas relevantes para abordar la problemática de género². Con el Presupuesto 2019 se iniciaron las labores hacia un presupuesto con perspectiva de género. Como innovación, en las planillas que detallan la clasificación por programa, subprograma y actividad del Presupuesto 2019 se etiquetan con la sigla PPG (Presupuesto con Perspectiva de Género) las actividades identificadas como específicamente destinadas a reducir la

¹ Oficina de Presupuesto del Congreso. Inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos públicos. Documento de investigación. <https://opc.gob.ar/>

² Instituto Nacional de las Mujeres (2019). Presupuesto con perspectiva de género. Una propuesta metodológica. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metodologia_presupuesto_con_perspectiva_de_genero.pdf

brecha de género. A partir de 2019 se desarrollaron formularios específicos para los programas de gasto de la Administración Nacional de manera de registrar, mediante formularios específicos, aquellas actividades e indicadores vinculados con temáticas de género, así como otras nuevas categorías transversales del gasto.

Para 2020 se determinó un gasto de \$227.255,3 millones en los programas presupuestarios abocados a las Políticas de Género:

| GASTO ASOCIADO A POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO CLASIFICACIÓN FUNCIONAL | |
|--|-----------------------------|
| Finalidad función | Asignación (millones de \$) |
| Seguridad Social | 224.215,3 |
| Promoción y Asistencia Social | 1.133,8 |
| Judicial | 931,5 |
| Salud | 836,3 |
| Educación y Cultura | 68,3 |
| Otras funciones | 70,1 |
| Total | 227.255,3 |

Fuente: Presupuesto ciudadano. www.economia.gob.ar

En el proyecto de ley de presupuesto para el ejercicio 2020 se lograron etiquetar alrededor de 25 actividades presupuestarias y más de 50 mediciones físicas (metas e indicadores) que contribuyen a reducir las brechas de género³.

Proyecto de Presupuesto 2021 se propone continuar y profundizar esta política.

En nuestro país, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), la población estimada de la República Argentina a julio de 2020 será de 45.376.763 habitantes, de los cuales 22.273.132 serán varones y 23.103.631 mujeres.⁴

³Presupuesto ciudadano. Análisis transversal del presupuesto.

https://www.economia.gob.ar/onp/presupuesto_ciudadano/seccion6.html

⁴ Argentina. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Segundo Informe Voluntario Nacional Argentina 2020. Junio de 2020 Foro Político de Alto Nivel Sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ivn_2020_07_03_0.pdf

Las cifras muestran muy claramente la importancia de las políticas de género para una proporción que supera la mitad de la población total.

4. El Proyecto de Presupuesto 2021 de la APN

El presupuesto constituye una herramienta que posibilita ordenar las prioridades fijadas por las políticas públicas.

El Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG) es considerado como una parte central de este proceso, pues permite identificar los recursos asignados y las metas determinadas, y visibilizar las acciones estatales orientadas a cerrar las brechas de género. Asimismo, posibilita definir el conjunto de programas que atienden de forma transversal e integrada las políticas existentes, y de esa forma posibilita la identificación de las fortalezas y debilidades existentes.

El Presupuesto 2021 es, según lo expresado en el mensaje de elevación, “por primera vez en la historia del país, un presupuesto con perspectiva de género en tanto contiene una metodología que permite visibilizar el esfuerzo que realiza el Gobierno para cerrar las brechas de desigualdad al tiempo que expresa iniciativas concretas en esta dirección y una definición política inclusiva y diversa. El modelo de desarrollo económico sostenible al que se apunta incorpora todas estas nuevas dimensiones y reconoce aquellos trabajos esenciales que hacen millones de mujeres todos los días.”⁵

4.1. La situación de las brechas de género en Argentina

El Mensaje puntualiza la situación de nuestro país en materia de brechas estructurales de género. Por un lado, se verifica una mayor precariedad de las mujeres en materia de actividad e ingresos, y en materia laboral. Por otro lado, una distribución asimétrica de tareas domésticas y cuidados no remunerados. Además, se destaca que las personas travestis y trans no tienen aún un reflejo adecuado en las políticas estatales.

El mensaje presenta la siguiente información estadística estructural en materia de género:

En materia de actividad e ingresos, las mujeres tienen:

| |
|--|
| ✓ una menor tasa de actividad económica, |
| ✓ mayores niveles de desempleo y precarización laboral, |
| ✓ ingresos promedio 22,9% menores que los varones, y 31,2% menor para las trabajadoras informales, |

⁵ Mensaje del Proyecto de Presupuesto 2021. <https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2021>

- ✓ tasas de desempleo de 23,9% para las jóvenes menores de 29 años (más del doble que la tasa general de desempleo),
- ✓ feminización de la pobreza: las mujeres representan el 69% del decil de ingresos más bajos, y el 37% del decil de ingresos más altos.

En cuanto al mercado de trabajo:

- ✓ Las mujeres le dedican 3 veces más tiempo que los varones a las tareas domésticas y de cuidados no remunerados
- ✓ 9 de cada 10 mujeres realiza estas tareas y su jornada de trabajo no pago se extiende, en promedio, 6,4 horas diarias.
- ✓ Las mujeres representan el 96,1% de 1,4 millones de personas dedicadas al servicio doméstico. Éste, a su vez, constituye el 16,5% del total de empleo de las mujeres ocupadas y el 21% de las asalariadas.
- ✓ La informalidad es del 74,7% y el promedio de salarios recibidos es \$9.490.-
- ✓ Considerando servicio doméstico, enseñanza y salud, más de 4 de cada 10 mujeres ocupadas tienen trabajos relacionados con tareas del hogar y cuidados.
- ✓ El 20% de las personas travestis y trans no realiza ninguna actividad por la que obtenga dinero, el 80% restante se dedica a actividades vinculadas a la prostitución y trabajos informales de precaria estabilidad y el 80% no tiene obra social, prepaga o plan estatal.

4.2. La Pandemia COVID 2020

La Pandemia COVID 2020 ha generado una ampliación de las desigualdades preexistentes, afectando en mayor proporción a las mujeres, y generando una mayor precariedad y pobreza. Los cambios en las modalidades de trabajo y el cierre de las escuelas y espacios de cuidado han provocado una recarga de trabajo sobre las mujeres.

En el mercado laboral, la pandemia ha significado menores ingresos y una mayor vulnerabilidad.

Las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas se han visto recargadas para las mujeres, absorbiendo en mayor medida su tiempo libre.

Las trabajadoras domésticas formales han perdido su empleo en más del 20%.

En trabajos sociales esenciales, como comedores en barrios o sistema de salud, 7 de cada 10 trabajadores son mujeres.

4.3. Las respuestas del Presupuesto 2021

El mensaje plantea una respuesta de naturaleza estructural al fenómeno, también estructural, de la desigualdad de género.

Se considera que las brechas estructurales entre varones y mujeres generan patrones de desigualdad, violencia, exclusión, precarización y pobreza de la sociedad, y en consecuencia obstaculizan el desarrollo económico.

El eje prioritario se orienta a impulsar las políticas de género en forma transversal, orientadas a transformar las dinámicas económicas y productivas que reproducen las desigualdades y fortalecer la inserción laboral de mujeres y diversidades.

Otro de los ejes transversales es fortalecer la independencia económica, especialmente en los sectores de menores ingresos, en donde existe una mayor proporción de mujeres y mayores brechas de ingresos.

Asimismo, el derecho a la seguridad y a la justicia constituye una dimensión de la igualdad de género que se propone reforzar.

Las políticas educativas y culturales constituyen otro eje prioritario, orientado a fortalecer la construcción de relaciones más igualitarias y democráticas.

Se destacan los avances realizados a través de la aprobación e implementación de las leyes de Matrimonio Igualitario, de Identidad de Género y, recientemente, de Cupo Laboral para personas travestis, transgénero y transexual en el sector público nacional.

Políticas enunciadas por el Presupuesto 2021 destinadas a cerrar brechas de ingresos:

- ✓ **Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional.** La moratoria previsional es la principal vía de la que disponen para jubilarse: el 85,0% de las mujeres jubiladas lo han hecho a través de la moratoria. El Estado reconoce por esta vía el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de miles de mujeres que han ocupado el rol de ama de casa durante parte o toda su vida, aportando al sostenimiento de la sociedad. También es la única vía por la cual acceden miles de ellas con trabajos precarios que no han podido completar sus aportes, y/o han tenido carreras interrumpidas por la maternidad y la ausencia de infraestructura de cuidados que les permita compatibilizar su vida familiar y laboral.
- ✓ **Asignación Universal para Protección Social:** comprende AUH y AUE, así como las Pensiones no Contributivas para Madres de 7 o más Hijos. Contribuyen a cerrar brechas de ingresos dado que quienes las perciben son mayoritariamente mujeres, al igual que las titulares de las Tarjetas Alimentar. Fortalece Programas como Potenciar Trabajo y Monotributo Social, apuntan específicamente a dotar a las

mujeres de más herramientas laborales, organizacionales, sociales y de ingresos para avanzar hacia mayores niveles de autonomía. Las políticas de organización, formación y reconocimiento de los espacios de cuidados y de quienes brindan esos cuidados complementan estas medidas porque contribuyen a cerrar brechas de tiempo, las cuales son uno de los obstáculos más fuertes al desarrollo económico de las mujeres.

Políticas de fortalecimiento institucional:

- ✓ **Creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en diciembre de 2019.** Con ello se jerarquizaron las políticas públicas de género, tanto en materia de violencia de género como también en materia de igualdad y diversidad sexual.
- ✓ **Política pública integral con perspectiva de género.** Fortalecimiento de todas las áreas claves con el objetivo de consolidar una política pública integral con perspectiva de género que permita transversalizar la agenda de género a todas las áreas gubernamentales.
- ✓ **Política de fortalecimiento de las áreas de género a nivel provincial y municipal, como así también de la sociedad civil.**
- ✓ **Relevamiento de acciones a través del PPG.** Se reforzará el trabajo de relevamiento de las acciones del Estado a través del presupuesto con perspectiva de género, mediante de la creación de un espacio institucional conformado por Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Economía y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, con el objetivo de mejorar la metodología de registro e incidencia de las políticas públicas que cierran brechas de desigualdad, ampliar las capacidades técnicas y fortalecer el intercambio con las provincias.

Políticas orientadas a fortalecer la lucha contra la violencia y discriminación:

- ✓ **Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivos de género 2020/2022** que establece acciones de prevención, asistencia, protección y fortalecimiento del acceso a la justicia en situaciones de violencia por motivos de género, con particular énfasis en la prevención de los femicidios, travesticidios y transfemicidios.
- ✓ Puesta en marcha de un **Plan Nacional de Igualdad por motivos de géneros.**
- ✓ **Programa Acompañar.** Proporcionará asistencia monetaria y acompañamiento integral a 45.000 mujeres y personas LGBTI+ que se encuentran atravesando situaciones de riesgo en contextos de violencias por motivo de género. El programa se concibe como un mecanismo de protección social destinado a contribuir, en el corto y mediano plazo, a la creación de condiciones básicas para la construcción de un proyecto de vida autónomo de las personas asistidas. El apoyo económico, que

será otorgado por única vez durante seis meses continuos por el valor del salario mínimo vital y móvil, estará destinado a cubrir los gastos esenciales de vivienda, transporte y alimentos, para reconfigurar una nueva vida sin la persona agresora.

✓ En paralelo, se brindará **acompañamiento y fortalecimiento psicosocial de forma coordinada** entre el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y los gobiernos provinciales y locales.

✓ **Apertura en muchos Ministerios de espacios institucionales**, programas, mesas federales y mesas interministeriales, para tratar cuestiones como incluyen la lucha contra la violencia de género, la organización social del cuidado, la mayor participación de mujeres y diversidades en espacios de decisión:

✓ Creación, en el ámbito del Ministerio de Economía, de la Dirección Nacional de Economía Igualdad y Género, con el objetivo de que las políticas económicas tengan perspectiva de género y reduzcan brechas en la redistribución de ingresos y riqueza social.

✓ En el Ministerio de Transporte se llevarán adelante diversas acciones para la equidad de género como parte de sus Actividades Centrales, con el objetivo de que el transporte sea un espacio libre de violencia y se avance en el diseño de infraestructura que mejore el transporte de los cuidados.

✓ En el Ministerio de Defensa se realizarán actividades para promover la igualdad de género en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

✓ En el Ministerio de Seguridad también se llevarán a cabo actividades de promoción de la igualdad entre varones y mujeres y diversidades en las distintas Fuerzas (Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional) y se implementarán políticas de protección de derechos, bienestar y género en el ámbito de la seguridad. El conjunto de estas acciones apunta a transformar las relaciones de género dentro de las Fuerzas de Seguridad y, a la vez, incorporar la perspectiva de género a las políticas de seguridad.

✓ En el Ámbito del Ministerio de Justicia, se desarrollan programas de rescate y acompañamiento a víctimas de trata y de protección de víctimas de violencias.

✓ Se destinarán especiales esfuerzos al diseño e implementación de políticas orientadas a generar autonomía económica a las mujeres y diversidades. El gobierno nacional estableció por decreto 721/2020 el Cupo Laboral Travesti Trans en el Sector Público Nacional, una decisión fundamental para reparar vulneraciones y promover la inclusión de un colectivo históricamente excluido.

✓ En ese mismo camino, se prevé que en 2021 se lleve adelante el Censo Nacional que, por primera vez, tendrá entre sus preguntas la identidad de género auto percibida, lo que será una herramienta fundamental para construir datos, diagnósticos y, de este modo, mejorar las políticas públicas que incluyan a esta población. Las personas

travestis y trans son el foco de múltiples discriminaciones, por lo que dar visibilidad a esta población, así como la producción de datos actualizados, es un paso clave para dar respuestas.

Políticas educativas y culturales:

✓ **Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral**, así como el Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física contribuyen al objetivo de educar a los niños, niñas y adolescentes en la igualdad.

Políticas transversales de igualdad de género:

✓ Se incluyen todos aquellos programas y actividades destinados a la **prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y personas LGTBI+**, así como también aquellos orientados a disminuir las brechas entre los géneros.

Se señalan a continuación algunos programas destacados dentro de esta categoría, sus metas físicas y el presupuesto asignado para 2021.

Presupuesto 2021: Igualdad de Géneros

| Organismo | Iniciativa Destacada | Metas Físicas | Mill. \$ |
|--|--|--|------------------|
| Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) | Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (*) | 2.642.912 Mujeres Beneficiarias | 777.690 |
| | Asignación Universal por Hijo y Embarazo para Protección Social (AUH y AUE) | 4.363.205 Beneficiarios de AUH 170.165 Beneficiarias de Asignación Universal por Embarazo | 242.150 |
| | Pensiones No Contributivas a Madres de 7 o más Hijos | 303.129 Pensionadas Madres de 7 o más Hijos | 83.663 |
| Ministerio de Desarrollo Social | Políticas Alimentarias- Tarjetas AlimentAR (*) | 1.530.149 Prestaciones alimentarias otorgadas con Tarjetas | 89.625 |
| | Acciones de Prog. Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (*) | 870.000 Titulares Activos de Ingresos de Inclusión Social | 73.079 |
| Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad | Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género | 181.700 Asistencias Integrales a Víctimas de Violencia por Razones de Género (línea 144) | 6.205 |
| | Políticas de Igualdad y Diversidad | 55.000 Asistencias a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad | |
| | Formación y Cambio Cultural Apoyo a la Implementación de Políticas de Género | | |
| Ministerio de Salud | Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia | 1.450.000 Análisis Detección de Enfermedades Congénitas | 5.219 |
| | Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable | 25.300.000 de Preservativos Entregados | |
| | Acciones para la Identidad de Género | 280.000 Tratamientos Hormonales | |
| Ministerio de Educación | Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral y otras acciones socioeducativas | 20.000 Docentes Capacitados en Educación Sexual Integral | 253 |
| Otros gastos | | | 2.383 |
| Total categoría Igualdad de géneros | | | 1.280.267 |

(*) La asignación presupuestaria 2021 se encuentra ponderada de acuerdo a la participación en género.

(*) Dentro de esta categoría en 2021 se destacan las Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional, brindadas por ANSES y dirigidas en un 74% a mujeres.

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2021

Puede observarse que, tanto las iniciativas como las metas definidas en los diferentes organismos, abarcan los tópicos más representativos de la problemática de género que se identifican, tanto en la normativa aprobada, como en el tratamiento de las brechas de esta política pública.

5. Consideraciones finales

Para posibilitar el desarrollo de las políticas de género, resulta fundamental disponer de herramientas presupuestarias que permitan identificar las acciones e iniciativas implementadas, visibilizar y cuantificar los esfuerzos realizados con este propósito.

El presupuesto 2021 constituye en este sentido un instrumento idóneo, a través del cual se plantea el perfeccionamiento de la metodología de etiquetado de gastos, el avance en el enfoque transversal de las políticas de género, y la profundización de la identificación de gastos dentro de los Ministerios involucrados, en especial el recientemente creado Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

Se identificó un gasto total de \$ 1.280.267 millones destinados a la categoría Igualdad de Géneros, que comprende un conjunto de iniciativas a desarrollar en los siguientes organismos: ANSES, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, y otros gastos no discriminados.

Una reflexión a realizar se vincula con la factibilidad del cumplimiento de las metas planteadas, en el contexto generado por la pandemia COVID 20, y la incertidumbre que se deriva de las proyecciones y efectos potenciales que tendrá sobre el año 2021.

Asimismo, el fuerte impacto que la pandemia ha tenido sobre la actividad económica y el contexto social, y las consecuencias de esta situación general sobre las desigualdades de género, llevan a preguntarse en qué medida pueden afectar los resultados esperados. Sin duda la sinergia que se produzca entre las diferentes políticas que el presupuesto se propone atender pueden significar costos y beneficios en materia de los diferentes objetivos.

En ese sentido, la implementación de estas políticas constituye un desafío y también una oportunidad para propender a superar esta brecha que representa una de las principales fuentes de desigualdad social y económica de nuestro país.